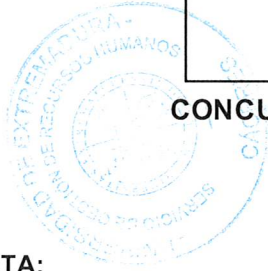


Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de JULIO de 2021  
El Funcionario,

**CONCURSO C2  
(Curso 2020-2021)  
Acta N°: 1.1**



## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### LA PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

### EL SECRETARIO:

D. Manuel de Peralta Carrasco

### LOS VOCALES:

D. Ángel Acedo Penco

En cumplimiento del artículo 11 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza:

**Plaza: DL0598**

**Categoría: Profesor Asociado**

**Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS**

**Departamento: DERECHO PRIVADO**

**Área: DERECHO CIVIL**

**Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA**

**Localización: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Duración del contrato: 1 año**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

21 horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 14 de julio de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz  
Caraballo

Manuel de Peralta  
Carrasco

Ángel Acedo Penco

# ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

DL0598 y DL3710 (Concurso C2 Curso 2020/2021)

## CURRÍCULUM ACADÉMICO

### En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Máster en Abogacía, MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas; cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del derecho.
- Titulaciones afines: -----

### En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Civil.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Mercantil, del Derecho Internacional Privado, del Derecho Romano.

### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) es menor o igual a 2 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

## CURRÍCULUM DOCENTE

### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Civil.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Mercantil, del Derecho Internacional Privado, del Derecho Romano.

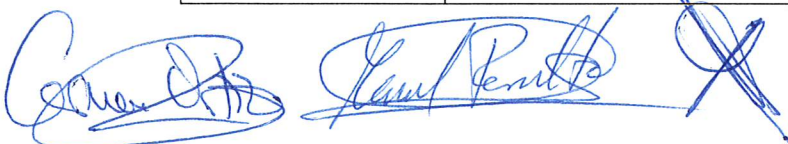
### Apartado 3.b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito del Derecho.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Civil.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Mercantil, del Derecho Internacional Privado, del Derecho Romano.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI
Artículos de innovación docente y otras obras con ISBN	En caso de revistas, para las nacionales las publicadas en Q1 o Q2 de Latindex, según la definición de Q en normativa, y y SJR para revistas internacionales.	En caso de revistas, para las nacionales las publicadas en Q3 o Q4 de Latindex, según la definición de Q en normativa, y SJR para revistas internacionales



## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Ámbito específico/idóneo: Derecho Civil.
- Ámbito afin/es: Derecho Mercantil, del Derecho Internacional Privado, del Derecho Romano.

### Apartados 4.c.1 y 4.c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

### Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el Latindex para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

## CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: la acreditación del ejercicio de la Abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, todo ello relacionado con el Derecho Privado en la jurisdicción civil; funcionario de la administración de justicia en la jurisdicción civil.

Actividad/es profesional/es afines: Actuación como árbitro o como mediador en el ámbito del derecho privado.

### Nota aclaratoria

A estos efectos se considera estar en el listado SPI aquellas publicaciones en editoriales recogidas en el apartado Prestigio editorial (Ranking General): Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas en el año que esté más próximo al año de publicación:

- Todo aquello publicado con anterioridad al 2012 se puntuará según el ranking 2012.
- Lo publicado en 2013 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (o 2012 o 2014).
- Lo publicado en 2015, según el ranking del 2014.
- Lo publicado en 2016 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (o 2014 o 2018).
- Lo publicado de 2017 en adelante, según el ranking del 2018.

Cáceres, 14 de julio de 2021

VºBº  
La presidenta,

el secretario

el vocal



**Nº de acta:** 1.1  
**Plaza:** DL0598  
**Categoría:** Profesor Asociado  
**Depto.:** DERECHO PRIVADO  
**Área:** DERECHO CIVIL  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
**Duración:** 1 año

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***2	CALVO ONSURBE, JORGE	S
2	***9	CINTORA EGEA, MARÍA CRISTINA	S
3	***9	GIL FERNÁNDEZ, RAFAEL	N No demuestra ejercicio de la profesión en fecha de convocatoria
4	***4	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN JOSÉ	S
5	***7	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	S
6	***9	LUNA CANGA, FRANCISCO	S
7	***9	MACÍAS SANTOS, MARÍA JESUS	S
8	***0	MARÍN MARTÍN, CRISTINA MARÍA	S
9	***5	MARTÍNEZ CAÑAS, MANUEL ALEJANDRO	N No presenta méritos en formato electrónico
			N No presentación documentación en papel
10	***4	NOVILLO ANTÚNEZ, LUIS ÁNGEL	S
11	***7	PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESUS	S
12	***5	PÉREZ PESSINI, LYDIA	N Formato electrónico defectuoso/vacío
			N No demuestra ejercicio de la profesión en fecha de convocatoria
13	***5	RAMÍREZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	S
14	***9	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	S
15	***9	ROMERO DíEZ, MANUEL	N No demuestra ejercicio de la profesión en fecha de convocatoria
16	***7	RUBIO GÓMEZ-CAMINERO, JOSÉ MANUEL	N No presenta méritos en formato electrónico
			N No presentación documentación en papel
17	***6	TIMÓN MORILLO-VELARDE, MIRYA	S
18	***3	VIÑUELAS ZAHINOS, MARÍA TERESA	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de **5 días** (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 11 punto 1 de la Normativa de Contratación de Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura.

En Cáceres, a 14 de julio de 2021

Vº Bº  
LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

Manuel de Peralta  
Carrasco

LOS VOCALES:

Ángel Acedo Penco